Municipalidad de Piribebuy

"Juntos por un Piribebuy mejor"

Piribebuy
ciudad heroica

2015-2020

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA - FONACIDE 2020" ID PORTAL: 380.637.

Piribebuy, 21 de septiembre del 2020.

Señor: Intendente Municipal de Piribebuy.

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA - FONACIDE 2020" ID PORTAL: 380.637.**----------
Este Comité ha sido constituido en virtud a la **Resolución IM N° 9322/2020** "Por el cual se constituye el Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos llamados a Licitación llevadas a cabo por la Municipalidad.----------

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 24, 26, 27, 28 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas, los Art. 8, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas". Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.
b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones

ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Antonia Galeano, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Jorge Adalberto Vergara C.I: Nº 3.514.330, en representación de JV ARQUITECTURA, Amanda Noeli Benítez C.I: Nº 4.483.744, en representación de CONSULTORA AE, Jorge Luis Becker C.I: Nº 4.675.702, en representación del ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS y Arnaldo Cresencio Alvarenga C.I: Nº 2.231.829 en representación de CONSTRUCCIONES MERCOSUR, para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 06/2020. **"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA - FONACIDE 2020" ID: 380.637**

Participan del acto de apertura:

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Diego David [illegible]
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Alfirio Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	13770 De fecha 27 de agosto de 2020 a las 08:15 hs.	CONSTRUCCIONES MERCOSUR
2	13771 De fecha 27 de agosto de 2020 a las 08:20 hs.	CONSULTORA AE
3	13772 De fecha 27 de agosto de 2020 a las 08:23 hs.	JV ARQUITECTURA
4	13773 De fecha 27 de agosto de 2020 a las 08:27 hs.	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 2992/2019 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 57, Sexto párrafo: "*En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas*"----------

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA. **Ninguno**.----------

3) PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.

1. <u>CONSTRUCCIONES MERCOSUR</u> E-mail: edgarmendoza19821@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs. 80.400.625 (guaraníes ochenta millones ochocientos cuatrocientos mil seiscientos veinticinco)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	**PRESENTA**
Garantía De Mantenimiento De Oferta	**PRESENTA**
Declaración Jurada Del Art. 40	**PRESENTA**
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	**PRESENTA**
Constancia SIPE Nº 1607957	**PRESENTA**

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

2. <u>CONSULTORA AE</u> E-mail: consultoraae55@gmail.com

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Diego David Duarte
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Arnulfo Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs. 84.059.633 (guaraníes ochenta y cuatro millones cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y tres)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	PRESENTA
Constancia SIPE Nº 1604742	PRESENTA

3. JV ARQUITECTURA E-mail: vergara.jorge@hotmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs.89.899.994 (guaraníes ochenta y nueve millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	PRESENTA
Constancia SIPE Nº 1587839	NO PRESENTA

4. ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS E-mail: ignacio.edwardspy@gmail.com

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta: Gs.97.423.702 (guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos dos)

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

Formulario de oferta	PRESENTA
Garantía De Mantenimiento De Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada Del Art. 40	PRESENTA
C.I. Del Oferente y/o Firmante De La Oferta	PRESENTA
Constancia SIPE Nº 1587937	NO PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Observaciones: Ninguna----------

ANÁLISIS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Abog. Diego Silvio Bernal
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Alfirio Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Basándonos en el siguiente ***art. 61º. Decreto 2992/2019 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:***

- **a- El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado y firmado.**
- **b- La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.**
- **c- Los documentos que acrediten la existencia del oferente.**
- **d- Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.**
- **e- Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.**

A continuación se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales por lotes. Ya que los lotes son Independientes.

REQUISITOS MINIMOS	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	CONSULTORA AE	JV ARQUITECTURA	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como puede observarse las empresas **Construcciones Mercosur, Consultora A.E, JV Arquitectura e Ing. Ignacio Javier Edwards** han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial. ----------

ANALISIS DE LA PLANILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al art. 62 del Decreto Nº 2992/2019 que expresa cuanto sigue..... *El Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.*

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Alfirio Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta...

Nº	OFERENTE	Monto total de la oferta
1	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	**80.400.625 Gs.**
2	CONSULTORA AE	**84.059.633 Gs.**
3	JV ARQUITECTURA	**89.899.994 Gs.**
4	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	**97.423.702 Gs.**

Al respecto, el análisis de los precios ofertados se menciona que las ofertas presentadas por las empresas no registraron ni un error aritmético ni omisiones.

MARGEN DE PREFERENCIAS

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.
En este sentido se menciona que las empresas han presentado sus respectivos certificados de **Origen Nacional.**

De esta forma, se procede a la aplicación del margen de preferencia quedando detallado de la siguiente manera:

Nº	OFERENTE	Monto total	Margen de preferencia	MONTO FINAL CON Margen de Preferencia Aplicado

Alog. Diego David Bernal F.
Jefe de Tesoros Humanos
Piribebuy

Lic. José Alfirio Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Alog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

1	CONSTRUCCIONES MERCOSUR	**Gs. 80.400.625**	-	**Gs. 80.400.625**
2	CONSULTORA AE	**Gs. 84.059.633**	-	**Gs. 84.059.633**
3	JV ARQUITECTURA	**Gs. 89.899.994**	-	**Gs. 89.899.994**
4	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	**Gs. 97.423.702**	-	**Gs. 97.423.702**

Así mismo, de esta parte en adelante se procederá a evaluar la oferta presentada por el **Oferente Construcciones Mercosur** ya que resulta ser la más baja.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para Justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Con relación a este punto se menciona que el oferente **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** ha presentado su oferta dentro de los márgenes establecidos.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

Por lo tanto procederemos a evaluar los documentos de carácter formal del oferente, **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** en virtud de lo que establece el Artículo N° 63 del decreto N ° 2992/2019 que reglamenta la Ley N ° **2051/03.**

EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incas. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

Jefa de Talento Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Alfino Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Al respecto se informa cuanto sigue: El comité evaluador solicito al departamento de Recurso Humanos sobre el representante:

#	Nombre y apellido	Cedula de identidad
1	Edgar Isidoro Mendoza Vera	3.658.782

Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que la citada persona no aparece en la base de datos del SINARH.

Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	**CUMPLE**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.*	**CUMPLE**
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**CUMPLE**
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**

Abg. [illegible]
Jefe de Recursos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Alfirio Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**

DOCUMENTOS LEGALES	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**CUMPLE**
i) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**CUMPLE**
j) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**N/A**

CAPACIDAD FINANCIERA	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *De los 3 (tres) últimos años.*	**CUMPLE 6,78**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *1 (uno)* Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *de los 3 (tres) últimos años*	**CUMPLE 0,22**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% del monto total de la oferta del oferente. • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en	**CUMPLE**

Abog. [illegible]
Jefe [illegible]
Municipalidad de Piribebuy

Lic. José Alfino Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70 (setenta)%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 contrato, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave Cuatro (4) Contratos en Construcciones Civiles y un mínimo de 2 aulas.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obra, arquitecto o ingeniero como mínimo de 5 años de experiencia, quien deberá permanecer en la zona de obras, de manera a organizar dirigir y controlar todas las actividades Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
REQUISITOS MINIMOS	**CONSTRUCCIONES MERCOSUR**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 2 mezcladora de 400 litros • 1 Retroexcavadora • 1 Camión tumba volquete • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**

Con relación al análisis de los documentos formales, puede observarse que el oferente, ha cumplido con todos los requisitos solicitados según el PBC del presente llamado.

Lic. José Alfirio Lesme González
Director Adm. y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Comité de Evaluación

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Municipalidad de Piribebuy

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 60, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/2019 este comité, **recomienda** la adjudicación del llamado **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020 "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA Nº 423 JUSTA PASTORA OJEDA- FONACIDE 2020" CON ID PORTAL: 380.637,** por un monto de Gs. **80.400.625** (guaraníes ochenta millones cuatrocientos mil seiscientos veinticinco mil), a la firma **Construcciones Mercosur**, con RUC 3658782-2, representada por Edgar Isidoro Mendoza Vera.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Rojas
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Comité de Evaluación

Lic. José Alfirio Lesme González
Comité de Evaluación